

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**CIEMPOZUELOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010, acordó la aprobación de la modificación del artículo 6 del vigente acuerdo de establecimiento de los precios públicos por la prestación del servicio de actividades de la escuela municipal de música y danza “Raimundo Truchado”.

La citada modificación afecta a la introducción de un nuevo epígrafe, según se resume a continuación:

MÓDULO FORMATIVO DESTINADO A LA PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO AL CONSERVATORIO PROFESIONAL**A) Música:**

- Instrumento (una hora individual, semanal).
- Lenguaje musical (dos horas grupo, semanales).
- Coro (una hora grupo, semanal).
- Agrupación/música de cámara (una hora grupo, semanal).

Total cinco horas lectivas (importe 222 euros).

B) Danza:

- Danza clásica (dos horas grupo, semanales).
- Clase individual (una hora, semanal).
- Especialidad (una hora grupo, semanal).
- Apreciación musical (una hora grupo, semanal).

Total cinco horas lectivas (importe 222 euros).

Lo que se hace público a los efectos oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamación de todos aquellos que estuvieran interesados.

En Ciempozuelos, a 28 de junio de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(03/27.695/10)